ACTA No.	001		
OBJETO REUNIÓN	Analizar la duplicidad del número CPS-025-2026, sustentar la asignación del identificador CPS-025A-2026 al contrato de Paola Andrea Jaramillo Martínez y definir el trámite del otrosí aclaratorio y de la actualización de sus registros.		
RESPONSABLE	Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca RPG-BC		
LUGAR	Oficina RPG BC, Caucasia, Antioquia		
FECHA	09/10/2026		
HORA INICIO	08:00 a.m.	**HORA FINALIZACIÓN**	08:20 a.m.
PROXIMA REUNION	No programada		

LISTADO DE CONVOCADOS Y ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO/DEPENDENCIA**	**ASISTIÓ**	
		SI	**NO**
Nurys María Escobar Suárez	Directora Ejecutiva RPG-BC	X	
Nedis Mireth Caraballo Herrera	Subdirectora Administrativa y Financiera y supervisora	X	
Manuel Esteban Zurita Bustamante	Profesional Jurídico-Contractual	X	

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Orden del día.

1. Identificación de los contratos y de la duplicidad del número CPS-025-2026.
2. Análisis de la corrección de la identificación contractual y de su fundamento jurídico.
3. Definición del identificador CPS-025A-2026 y del trámite del otrosí aclaratorio.
4. Compromisos de actualización, conservación documental y cierre.

Desarrollo de la reunión:

La reunión tiene por objeto dejar documentada la duplicidad del número CPS-025-2026 y sustentar la corrección de la identificación del contrato de PAOLA ANDREA JARAMILLO MARTÍNEZ. La revisión se circunscribe a este dato y a la correspondencia entre los documentos y registros de los dos negocios involucrados.

Identificación de la duplicidad:

La documentación asociada al contrato celebrado con la CORPORACIÓN AGROAMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAMPO COLOMBIANO - CORAFCOL, NIT 900.113.146-7, consigna el número CPS-025-2026, con fecha contractual del 27 de julio de 2026, el inicio del 3 de agosto de 2026 y un valor de $5.922.831.026. Este contrato está relacionado con el proceso SA-004-2026 y tiene como objeto "GARANTIZAR A TODO COSTO LA PUESTA EN MARCHA E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA COMO ESTRATEGIA SUBREGIONAL PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DE 200 FAMILIAS AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ CON BPIN 20251301010517".

La documentación asociada al contrato celebrado con PAOLA ANDREA JARAMILLO MARTÍNEZ, C.C. 39.176.587, también consigna el número CPS-025-2026, fecha contractual e inicio del 21 de septiembre de 2026, valor de $16.666.666 y Registro Presupuestal 00243. Su objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA APOYAR LA CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL, ARTICULACIÓN DE ACTORES Y PREPARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO MARCA TERRITORIAL DEL BAJO CAUCA"; el acta fija la terminación para el 31 de diciembre de 2026.

La consulta de SECOP II incorporada como soporte muestra los dos contratos con el número CPS-025-2026 y en estado de ejecución, vinculados a proveedores y procesos distintos. Los datos de contratista, objeto, valor y soporte presupuestal permiten diferenciarlos. La coincidencia del número exige una corrección expresa para que los registros posteriores identifiquen inequívocamente cada negocio.

Fundamento y alcance de la aclaración:

El artículo 40 de la Ley 80 de 1993 permite convenir estipulaciones compatibles con la ley y con los fines de la contratación estatal. En este marco procede acordar por escrito la aclaración de un dato identificador cuando se conserva el contenido obligacional del contrato.

La ANCP - Colombia Compra Eficiente, en su orientación sobre numeración contractual en SECOP II, distingue el identificador generado por el sistema del número asignado por cada entidad y remite esta última asignación a sus directrices internas. Con ese fundamento se propone utilizar el sufijo A como medida específica para resolver la duplicidad, conservando la trazabilidad con el número inicialmente empleado.

El consecutivo CPS-026-2026 ya fue utilizado. Para conservar las identificaciones asignadas se adopta el CPS-025A-2026 para el contrato de PAOLA ANDREA JARAMILLO MARTÍNEZ y se mantiene el CPS-025-2026 para CORAFCOL.

La aclaración preserva el objeto, el valor de $16.666.666, la forma de pago, las obligaciones y el plazo contractual de Paola. Se conservan el inicio del 21 de septiembre de 2026 y la terminación fijada para el 31 de diciembre de 2026. La ejecución y los soportes anteriores se relacionarán con la identificación corregida, mediante una constancia de correspondencia, sin alterar sus fechas ni reemplazar los originales.

Acuerdos para la formalización:

Se aprueba sustentar la corrección mediante un otrosí aclaratorio que será suscrito por la representante legal de la RPG-BC y la contratista PAOLA ANDREA JARAMILLO MARTÍNEZ. El documento comprenderá la aclaración de la referencia contractual del acta de inicio; la supervisora intervendrá para dejar constancia de su conocimiento y conformidad respecto de esa referencia. La presente acta constituye el soporte interno y no sustituye el acuerdo contractual de las partes.

La actualización se tramitará sobre el contrato electrónico existente de Paola en SECOP II, mediante la opción Modificar el contrato, con su justificación, soportes, aprobación de las partes y publicación. Se conservarán el expediente electrónico y las referencias históricas del proceso. La actualización del número contractual quedará asociada a sus versiones anteriores.

La Subdirección Administrativa y Financiera coordinará la correspondencia del número corregido con el RP 00243 y con los documentos de presupuesto, tesorería y supervisión. Se cotejará el CDP original del expediente antes de cualquier actualización de su referencia.

Se conservarán como soporte las actas de inicio de los dos contratos y la captura de SECOP II. Al expediente se incorporarán esta acta, el otrosí formalizado, y los comprobantes de actualización. Los documentos posteriores del contrato de Paola utilizarán el CPS-025A-2026, con referencia al número anterior cuando sea necesario para explicar su correspondencia.

Cierre:

Los acuerdos anteriores se someten a la aprobación de los asistentes mediante la suscripción del acta, una vez diligenciados los datos reales de la reunión y cumplida la verificación de disponibilidad y compatibilidad de la identificación corregida.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
Nº	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROPUESTA**
1.	Formalizar el otrosí aclaratorio con Paola y la aclaración de la referencia del acta de inicio.	Directora Ejecutiva, contratista y supervisora	Una vez concluida la verificación

COMPROMISOS O ACUERDOS			
Nº	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROPUESTA**
2.	Tramitar la modificación del número en SECOP II, surtir las aprobaciones y publicar el soporte.	Usuario competente de la RPG-BC y contratista	Con la formalización del otrosí
3.	Actualizar la correspondencia con el RP 00243, cotejar el CDP original y comunicar el nuevo identificador a presupuesto, tesorería y supervisión.	Subdirección Administrativa y Financiera	Antes del siguiente trámite de pago
5.	Conservar los originales, incorporar los soportes de corrección y usar el CPS-025A-2026 en los documentos posteriores.	Área de contratación y supervisión	Con la actualización del expediente

APROBACIÓN DEL ACTA	
Con la firma de la presente acta, los asistentes aprueban su contenido y los compromisos registrados. La fecha, el horario y la asistencia deberán corresponder a la reunión efectivamente realizada.	
NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
NURYS MARÍA ESCOBAR SUÁREZ	Original firmado
NEDIS MIRETH CARABALLO HERRERA	Original firmado
MANUEL ESTEBAN ZURITA BUSTAMANTE	Original firmado

	Funcionario o Contratista	**Firma**	**Fecha**
Elaboró	Manuel Esteban Zurita Bustamante - Profesional Jurídico-Contractual	Original firmado	08/10/2026
Revisó y aprobó:	Nedis Mireth Caraballo Herrera - Subdirectora Administrativa y Financiera	Original firmado	08/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			